ADMINISTRACIÓN LOCAL

893/25

AYUNTAMIENTO DE VELEZ RUBIO

A N U N C I O

Cód. Expte: 2025/409941/900-026/00001

D. Juan José Parra García, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería),

HACE SABER que por resolución se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en el proceso selectivo para la selección y posterior nombramiento de una plaza de Técnico/a de Administración General del Ayuntamiento de Vélez Rubio, con el siguiente:

DECRETO Nº 195/2025 DE 27 DE MARZO DE 2025

APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ RUBIO.

Considerando que por la Alcaldía se ordenó la incoación de expediente para la provisión de 1 plaza de Técnico/a de Administración General, vacante en la plantilla de personal e incluidas en la oferta de empleo público de 2025, mediante el sistema de oposición libre.

Considerando que las Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Almería nº 29, de fecha 12 de febrero de 2025 y en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 36 de fecha 21 de febrero de 2025.

Considerando que el anuncio de la convocatoria fue publicado en el BOE nº 56, de fecha 06 de marzo de 2025.

Considerando que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Considerando que la Base cuarta de las que rigen la presente convocatoria establece que, terminado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en su caso.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los artículos 21 y 102.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

R E S U E L V O

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando a quienes hayan resultado excluidos que disponen de un plazo de diez días hábiles para presentar reclamaciones, y subsanación de errores por los interesados legítimos, mediante escrito que dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas -LPACAP-. Siendo la lista la siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO (A) / EXCLUIDO (E)
***3341**	ARJONA FERNÁNDEZ, MARIA CARMEN	A
***4767**	CERRILLO RUMI, ANA MARIA	A
***3327**	HABCHICH DIDOUN, SARA	A
***9092**	IGLESIAS HIDALGO, DAVID	A
***7812**	INIESTA LÓPEZ, MIREIA	A
***3787**	QUESADA MEDINA, MIGUEL	A
***9920**	MARTÍNEZ-CARLÓN SUAREZ, MANUEL	A
***3866**	PEREZ MARTÍNEZ, FRANCISCO	A
***8038**	RIGAUD LUQUE, JUAN IGNACIO	A
***6221**	SANCHEZ CORTÉS, ANTONIO	A
***3899**	SANDOVAL MARIN, EUGENIO DE LA CRUZ	A
***1969**	TERRASA GONZÁLEZ, PILAR	A
***3832**	VIDAL OLORIZ, MARIA DEL CARMEN	A

Segundo.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de éste ayuntamiento (www.velezrubio.es) y en tablón de anuncios municipal.

Tercero.- En el caso de que no se presenten reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local, en la primera sesión que celebren.

En Vélez-Rubio, a 27 de marzo de 2025.

EL TENIENTE DE ALCALDE, Fdo.: D. Juan José Parra García."

Lo que se hace público para constancia y general conocimiento, y a los efectos referenciados.

En Vélez-Rubio, el 27 de marzo de 2025.

EL TENIENTE DE ALCALDE, Juan José Parra García.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=RUZK2ih8sG7-yW4ElmpqL322jwYsfIXY .